

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del directorio y accionistas de **COMPAÑÍA TRANSPORTES LADRITECHNOS S.A**

En cumplimiento de la nominación como comisarios principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **COMPAÑÍA TRANSPORTES LADRITECHNOS S.A** y lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía y la resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

En mi opinión los administradores **COMPAÑÍA TRANSPORTES LADRITECHNOS S.A**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de **COMPAÑÍA TRANSPORTES LADRITECHNOS S.A**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de control interno contable de **COMPAÑÍA TRANSPORTES LADRITECHNOS S.A** tomado su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

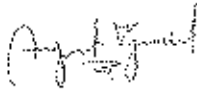
En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **COMPAÑÍA TRANSPORTES LADRITECHNOS S.A** están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generalmente de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Considero que la custodia y conservación de bienes de **COMPAÑÍA TRANSPORTES LADRITECHNOS S.A** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **COMPAÑÍA TRANSPORTES LADRITECHNOS S.A**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2014 realiza sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

TRANSPORTE
LADRITECHNOS S.A.
R.U.C. 1191734033001
DIR: Mercedes del Marcial de los Angeles
Comisario Principal


110325427-5

Ciudad, 01 de Abril del 2015

Augusto Tola Mera